

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 276/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 JUL. 2010

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay la señora Pan Lian, Directora de la División de Relaciones Internacionales del Consejo para la Promoción del Comercio Internacional de la Provincia de Zhejiang, dentro del período comprendido entre los días 22 y 26 de junio de 2010;-----

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; -----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----

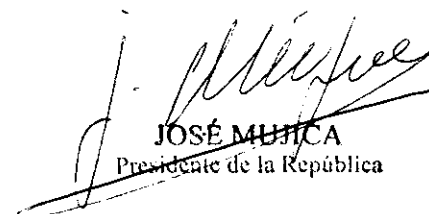
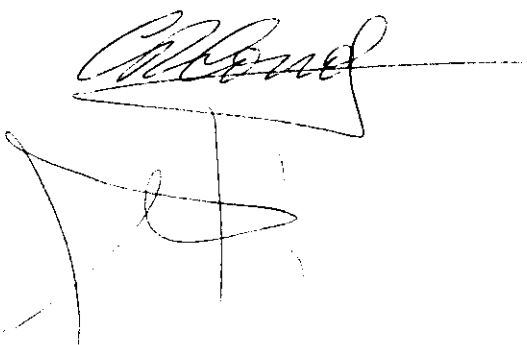
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase Huésped Oficial de Honor a la señora Pan Lian, Directora de la División de Relaciones Internacionales del Consejo para la Promoción del Comercio Internacional de la Provincia de Zhejiang, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 22 y 26 de junio de 2010.-----

2°.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República